

¡MORALIDAD! ¡JUSTICIA!

¡EDUCACIÓN! ¡PROGRESO!

# La Liga

Semanario órgano de la Sociedad titulada Liga nacional de mutua protección y defensa profesional entre Maestros y Maestras de 1.ª educación.

Director: JUAN SIERRA PASQUAL.

SOCIOS HONORARIOS DE LA SOCIEDAD: Señores D. Julián Muñoz, D. Nicolás Salmerón, D. Rafael María de Labra, D. Francisco Romero Robledo, D. Celestino de Córdoba, D. José Hernández Prieta, D. Joaquín Lorens, D. Emilio Giraldo, D. Lambert Martínez Asenjo y don Raimundo Gómez Tutor.

## Junta Superior Directiva de la Liga Nacional de Maestros y Maestras.

No habiendo tenido lugar la sesión semestral de dicha Junta, convocada dos veces para deliberar sobre cuentas y otros puntos relacionados con la confianza ó censura á que someten su conducta el Director de LA LIGA y presidente de la SOCIEDAD, y con la vida moral y económica de ambas LIGAS; se convoca por tercera vez para el día 19 de los corrientes, á la hora y en el sitio de costumbre; advirtiendo que no habiendo tiempo suficiente para celebrar en todos los distritos sesión anticipada sobre los referidos puntos y con dicho objeto, y siendo obligatoria la asistencia de los señores vocales, los que no puedan asistir mandarán su parecer y voto por escrito, dirigido á esta presidencia con oportunidad, adhiriéndose á los demás acuerdos que se tomaren; pero confía el que suscribe que, haciendo verdadero esfuerzo, vencerán las dificultades y asistirán la mayoría de señores individuos de esta Superior Directiva. Tengan para ello en cuenta que el

voto por escrito, aunque válido en caso necesario, no resuelve, como el personal y directo, ciertas graves, importantes y trascendentales cuestiones.—Soria 12 de Agosto de 1899.

—El Presidente, FRANCISCO SIERRA GONZÁLEZ.

### Presidencia de la Liga Nacional de Maestros y Maestras.

A todos los asociados de uno y otro sexo.

## CIRCULAR

La Liga Nacional de Maestros y Maestras, al igual de todos los organismos de España, abrumada por la anemia, á pesar de mis esfuerzos, se abandona á la inacción. Por qué no decirlo? No pudiendo nuestra Liga sustraerse á la fiebre morbosa que todo lo invade y todo lo zola en nuestra Patria, participa del general y pútrido contagio.

El magisterio primario, señores, es en todas las naciones órgano primero de su vida y corazón del cuerpo social. Y como en España todos los organismos están enfermos, como aquí todos funcionan mal, todos lo hacen con intermitencias, con irregularidad y desaliento, á la Liga le sucede lo mismo, por ser parte de ese corazón y parte de ese Magisterio. Empero, la Liga sanará, pues así como el león sacude la ca-

lentura mordiendo la corteza del árbol de la quina, así la Liga debe vigorizarse para la pelea saboreando la quina y la hiel que con abundancia, en vez de pan, arrojan al Maestro retrógradas gobernantes y mandarines estúpidos y soberbios. Solamente hace falta á la Liga para recobrar su lozanía que todos los asociados y suscriptores cumplan sus compromisos. Una cuarta parte, señores, se hallan en descubierto; y esto en un periódico de trescientos abonados y en una sociedad como la nuestra, que no perdona gastos ni sacrificios para la propaganda, ofrece dificultades y hasta escollos donde seguramente hubiéramos naufragado. Sí, amigos míos, hace tiempo habrían fracasado ambas Ligas sin los trabajos de unos, la generosidad de otros y el entusiasmo de no pocos. Y á evitarlo en lo sucesivo se encamina la convocatoria que os hago.

LA LIGA periódico y LA LIGA sociedad ni cambian ni desaparecen mientras haya coaligados dispuestos á sostener sus estatutos, su programa y su bandera. Somos trescientos y no sabemos los que en lo sucesivo seremos, pero aun cuando quedásemos solamente ciento, con una centena sería LA LIGA lo que es: la perenne campaña contra lo viejo, lo podrido y lo inservible; la lucha sin tregua ni cuartel contra el caciquismo de modernos feudales, de muñidores de elecciones, convertidos en señores absoluto de provincias y de pueblos; la enérgica, diaria y monumental protesta contra todos los amaños y todas las irregularidades.

Muchos son los llamados y pocos los es-

cogidos, dice el Espíritu Santo. Muchos son también los Maestros de buena voluntad, los que piensan como nosotros y quieren lo que nosotros, pero no todos, aunque ingresen, pueden seguir en nuestra Liga. Los tímidos, los apocados deben volverse á su casa ó ingresar en otras sociedades de Maestros; solo los inflexibles á la sin razón y á la amenaza, los nacidos para mártires, continuaremos asociados á esta Liga, continuaremos solidaria y mancomunadamente peleando como atletas en defensa de nuestra clase.

Cada día, señores, es mayor la desmoralización en el ramo de Enseñanza á que pertenecemos. Cada día se ostenta más pujante la sagaz hipocresía, ocultando bajo su velo, con apariencias engañosas, monstruosas ambiciones, desvergüenzas inauditas, el agio y el cinismo. Para combatir contra tantos y tan osados enemigos hay que hacer ruido, mucho ruido; hay que retemblar las entrañas de esta Patria corroida por repugnantes alimañas.

Ni estamos moralmente donde nacimos, ni hemos variado: caminamos, hemos progresado. Nuestro programa es el mismo; la misma es nuestra bandera, y el mismo espíritu informa hoy nuestros actos. Continuamos navegando envueltos en interminables borrascas, riñendo combates con poderosos, y en estos degradados tiempos, casi, casi, con omnipotentes adversarios. Nadie ha enmudecido nuestra pluma; ninguno desenarboló nuestra insignia; jamás arriamos nuestro democrático y pedagógico estandarte. Seguimos y seguiremos la ley de los tiempos: an-

### Caminos y carreteras.

15. Inversión argentísima de 400 á 500 millones de pesetas en convertir 250.000 kilómetros próximamente de caminos de herradura en caminos carreteros baratos, ensanchándolos á trechos y poniéndoles apartaderos, rectificando en algunos trayectos su dirección para abreviarlos ó para suavizar sus pendientes, dotándolos á trozos de cunetas, de algún afirmado y de puentes económicos y alcantarillas, aunque sean de madera; hasta que con el tiempo, desarrollándose el tráfico y la riqueza, puedan ser objeto de una segunda reforma y elevarse paulatinamente á categoría de carreteras. Plantación de moreras y de árboles forrajeros en sus orillas por los niños de las escuelas.

16. Suspensión mientras tanto, por el número de años que sea preciso, de la construcción de carreteras generales; y en todo caso, revisión del plan general de éstas, reduciéndolo y rectificándolo sin contemplaciones y sin misericordia.

17. Organización por el Estado del servicio de conservación de dichos caminos vecinales por cuenta de los pueblos.

## CONCLUSIONES Ó PROGRAMA DE LA ASAMBLEA.

### Agricultura y Colonización interior.

1. Aumento, cuanto sea posible, de la superficie regada en la Península.

Sistema de riego acomodado á las condiciones hidrológicas de nuestros ríos: canales para el cultivo cereal y de prados de primavera, en cuya estación es cuando aquéllos llevan agua, y pantanos anejos á ellos para reformar el exiguo caudal de verano.—Reparto del agua de verano, donde resulte muy escasa, entre los pueblos de la zona regable proporcionalmente á su población, para cultivo de tantas parcelas de huerta como familias, que ayuden á su mantenimiento.

2. Plan general de canales de riego: su construcción por el Estado, y cambio del derecho perpetuo al agua por una parte alicuota del suelo regable.

3. Colonización de las tierras adquiridas por ese título, juntamente con las de dominio público enclavadas en la zona regable, por los procedimientos del cardenal Belluga y de Olavide.—Extensión







Sotillo del Rincón, respectivamente, en vista de las adhesiones que tienen recibidas de sus compañeros de la provincia al pensamiento iniciado de constituir una nueva y única Asociación, tienen la honra de convocar á los Maestros y Maestras de esta provincia á una reunión que tendrá lugar el día 20 del próximo mes de Agosto en el salón donde se acostumbran á celebrar las conferencias pedagógicas en el edificio de la Escuela Normal de Maestras, á las diez de la mañana, con el objeto de discutir las bases de dicha Asociación y demás incidentes con la misma relación.

Soria 25 de Julio de 1899.

ANASTASIO GONZÁLEZ.

LUCIO RELLO MARTÍNEZ.

**El Señor Mayol.**

Por falta de espacio no copiamos, con tanto sentimiento, la reseña que hace «El Demócrata», semanario republicano de Jerez de la Frontera, del acto grandioso y conmovedor llevado á cabo en los exámenes de los niños de la Escuela de la sociedad de toneleros.

Nuestro muy querido amigo don Juan Mayol presidió aquella fiesta por aclamación y encargo de la Junta Directiva de la mencionada Sociedad, terminándola con un notabilísimo discurso, que no nos ha sorprendido aun siendo tan excelente, por que sabemos lo mucho que vale el decano de los Maestros y decano de los republicanos de aquella populosa y rica población.

A imitación de Suiza, los laboriosos y honrados toneleros jerezanos, vestidos de gala y suspendiendo sus trabajos acudieron á la Escuela para presenciar los adelantos de sus hijos, que fueron notables. Tres niños pronunciaron discursos alusivos al acto, se repartieron con profusión dulces y refrescos entre los escolares, y después padres é hijos honraron el día, para ellos festivo, con el descaeso y la expansión. Felicitamos al pueblo de Jerez, á la sociedad de toneleros y especialmente al amigo Mayol que es alma y vida en la tierra andaluza de modernos adelantos.

También nos apena no poder trasladar á nuestras columnas la bellísima y nutrida composición titulada «La Escuela», debida á la fecunda pluma de la inimitable escritora y propagandista doña Belén Sárraga de Ferrero, que hemos leído en un periódico de Valencia.

**DON LORENZO AGUIRRE**

LA LIGA se asocia al pensamiento iniciado por un colega local y aceptado por todos para coronar los eminentes servicios del venerable anciano con que encabezamos estas líneas. Conste nuestro voto en pró de tan loables propósitos.

**COLEGIO DE FARMACÉUTICOS de la provincia de Soria.**

Hemos sido honrados con una comunicación participándonos la constitución oficial del referido colegio y ofreciéndonos su concurso.

Agradecemos al doctor don Bonifacio Monge y Sanz, presidente de la Junta de Gobierno, la distinción que nos ha dispensado y después de corresponderle con el recíproco concurso de LA LIGA publicamos la Junta de Gobierno para satisfacción de los señores que la componen y conocimiento de nuestros abonados.

Colegio de Farmacéuticos de la provincia de Soria.

Junta de Gobierno.

Presidente, Dr. D. Bonifacio Monge Sanz.

—Vocal primero, don Elías Romera y Medina.—Vocal segundo, Dr. D. Cecilio Núñez Casas.—Tesorero, don Santiago Ruiz Lería.—Secretario-Contador, don José Morales Orantes.

**Agua vá**

«El Magisterio Nacional» del día 13 de los corrientes inserta otra proposición de ley del señor Ruiz Jiménez, unificando los sueldos de los Secretarios de Juntas provinciales de Instrucción pública, fechada en el palacio del Congreso el 17 del próximo pasado Julio.

Los señores Secretarios tienen actualmente, conforme la Ley de Instrucción pública de 1857, siete mil, ocho mil, nueve mil y diezmil reales. En el proyecto de ley se fija para ellos el sueldo de tres mil pesetas en provincias y cuatro mil en Madrid, más la gratificación por la intervención de fondos de Primera Enseñanza.

Según la ley Moyano, para ser Secretario de las Juntas de Instrucción pública bastaba tener título de Maestro superior con tres años de práctica en la Enseñanza; ahora, porque si 6 por otros motivos bastados, los que no regentamos escuelas de 1650 pesetas no tenemos derecho á pretenderlas, á pesar de todos los títulos, de todos los servicios y de todos los méritos. Para nosotros nada, ni la espuma; todo para los Maestros de los grandes centros.

¡Qué contraste con la otra ley acumulando las retribuciones de los Maestros á sus sueldos! Para los que menos trabajan, para los sobrestantes y mayoresales del ingenio rumbo y largueza; para los esclavos, los obreros, economía, miseria, casi nada si les llega algo. Falta siempre voluntad, liberalismo y dinero.

**Bibliografía.**

Hemos recibido una comedia en verso titulada *Esperanza*, original de los señores don Manuel García Ardura y don Manuel García Vinuesa.

Sin tiempo, ni espacio, ni competencia para ocuparnos de esta obra con el acierto y la severidad de la crítica, haremos constar nuestro modesto aplauso por la loable iniciativa de los señores Ardura y Vinuesa, pues estos ensayos literarios no solo contribuyen al mayor esplendor de la República de las Letras, sino que también, tras de proporcionar al espíritu propio de los autores un saludable ejercicio donde adquiere elasticidad y tono, reportan á la sociedad el grande beneficio de ilustrarla, moralizarla y distraerla.

Leemos en un colega: «La provincia de Palencia ha cubierto todas sus atenciones de Primera Enseñanza no adeudando un céntimo á sus maestros.» También Soria habría cubierto las suyas de las Escuelas si el señor don Juan José Orbe hubiera continuado gobernándola. Don Juan José Orbe es el actual, Gobernador de Palencia y el mismo que, llegado aquí, prometió al señor Presidente de la Liga que haría desaparecer en esta provincia esa vergüenza nacional que consiste en pagar poco y mal á los Maestros.

Donde los gobernadores quieren, desaparece este padrón de ignominia; pero ¡cuán pocos son los que lo hacen!... Loor al señor Orbe, y que figure su nombre entre los muy contados buenos para los maestros.

Ya conocen los señores que nos han remitido artículos, la causa de no haberlos publicado. En cartera los tenemos para cuando les llegue el turno. Sirva esto de contestación á los que los hayan mandado.

LIGA NACIONAL de mútua protección y defensa profesional entre Maestros y Maestras de primera educación.—Cuenta general de los ingresos y gastos hechos desde que se creó esta Sociedad hasta la fecha.

**CARGO**

Recaudado en Tesorería de los señores y por los conceptos que á continuación se expresan:

NOMBRES.	Periódico.	Cuotas para gastos de la Junta.	Caja de socorro.	Socorro para la familia de D. Galo.	Suscripción voluntaria para Delegado.
	Pesetas.	Pets. Cts.	Pets. Cts.	Pets. Cts.	Pets. Cts.
Don Julián Macías.....	5	—	—	—	—
Doña Leandra Maján.....	5	1 50	0 75	0 50	—
Don Leopoldo Sánchez Escalada.....	5	—	—	—	—
» Francisco Gordillo.....	5	2	—	—	—
» Matías Rodríguez.....	5	—	—	—	—
» José Ortego.....	5	0 75	—	—	—
Doña María Sanz Merino.....	5	—	—	—	—
» María de los Milagros Sánchez.....	5	—	—	—	—
Don Juan López.....	5	—	—	—	—
» Eugenio Redondo Casado.....	5	3	—	—	—
Doña Mercedes Lagares.....	5	2	2	—	5
Don Demetrio Barrera.....	5	2	1	—	1
Doña Luisa Vaquero.....	5	2	1	—	2
» Regina Serrano.....	5	1	1	—	2
Don Martín Gómez Calleja.....	5	2	—	1	2
» Andrés Calvo y Gómez.....	5	2	—	1 75	2 50
» Juan Manuel Mayol.....	5	2	—	1 75	2 50
» Juan Leal y Solana.....	5	2	—	1 75	—
Doña Trinidad Menéndez.....	5	2	—	1 75	—
Don Ignacio Sanz Valdecantos.....	5	1 75	—	—	0 75
» Saturnino Soria.....	5	2	—	—	—
» Angel Regil.....	5	2	1	—	—
Sr. Maestro de Tibi (Alicante).....	5	—	—	—	—
» Id. de Facheca (id.).....	5	—	—	—	—
Don Juan Sánchez.....	5	1	—	—	2
» Jesús Arango.....	5	1	—	—	—
» Joaquín Fernández.....	5	1	—	—	—
» Francisco de la Torre.....	5	1	—	—	—
» José Alvarez.....	5	1	—	—	—
» Bernardino Fernández.....	5	1	—	—	—
» José González.....	5	1	—	—	—
» Francisco Rodríguez.....	5	1	—	—	—
» Juan Pardo.....	5	1	—	—	—
Señor Inspector de 1.ª Enseñanza de Co-ruña.....	5	—	—	—	—
Don Manuel Gómez.....	5	—	—	—	—
» Darío García.....	5	—	—	—	—
» Victoriano González.....	5	—	—	—	—
» José Martínez.....	5	—	—	—	—
» Eustasio Sanz Gutierrez.....	5	2	—	—	—
Doña Modesta de Pablo.....	5	2	2	—	—
» Visitación Puertas.....	5	2	2	—	—
Don Julian Romero Briones.....	5	2	3	—	—
» Antonio Casaus.....	5	—	—	—	—
» Leopoldo de la Torre.....	5	—	—	—	—
Doña María Josefa Alvarez.....	5	1	1	—	—
Sr. Tesorero de la Asociación de Maestros de Tolosa.....	215	17	—	—	—
Don Enrique García Gutiérrez.....	—	—	—	—	0 90
» Simón López.....	—	—	—	—	5
» Melitón Larrea.....	—	—	—	—	4
» Manuel María Alcain.....	—	—	—	—	5
» Tomás Rodríguez.....	—	—	—	—	2
Doña Catalina Suárez.....	—	—	—	—	0 50
» Rosalía Martín.....	—	—	—	—	2
Don Francisco García Mora.....	—	—	—	—	2
» Eusebio González.....	—	—	—	—	2
» Pedro Sierra González.....	5	—	—	—	1
» Carlos Gradé.....	5	2	—	0 68	6
» Benito Vinuesa Roperó.....	5	1	—	0 36	—
Doña Vicenta Brieua.....	5	1	—	0 36	—
Don Vicente González.....	5	1	—	0 34	—
» Calixto Nieto.....	5	1 25	—	0 45	—
» Florencio León.....	5	0 50	—	—	—
» Dionisio Arancón.....	5	1	—	0 25	—
Don Emiliano Anguiano.....	5	0 50	—	—	—
» Salustiano León.....	5	1	—	0 27	—
» Pedro Pérez.....	5	1	—	0 27	—
Doña Petra Alfaro.....	5	—	—	—	—
» Natividad Escudero.....	5	0 50	—	—	—
Don Benito García Martínez.....	5	—	—	—	10
» Victor Jiménez.....	5	—	—	—	—
» Angel Gabriel Crespo.....	5	—	—	—	—
» Abdón Senén García.....	5	—	—	—	—
» Salustiano Hornillos.....	5	—	—	—	2
» Florentino Martínez.....	5	—	—	—	1
» Simón Delgado.....	5	0 50	—	—	0 50
Doña Francisca Arraus.....	5	1 50	—	0 23	—
Don Tomás Gonzalo.....	5	0 50	—	0 36	—
Doña María Valdivia.....	—	—	—	—	4
Don Francisco Martínez.....	—	—	—	—	2
» Juan S. de la Orden.....	—	—	—	—	1 71
Doña Vicenta García.....	—	—	—	—	1 71
Doña Victoriana Medrano.....	—	—	—	—	1
Suma y sigue.....	545	78 25	14 75	12 07	74 07

(Se continuará.)



IMPORANTE

La Liga de mútua proteccion y defensa profesional tiene por objeto la defensa de los intereses y derechos del Magisterio Primario, y la consecucion de cuantas reformas tiendan á elevarlo, dignificarlo y enaltecerlo. A esta Sociedad ó Liga pueden pertenecer todos los Maestros es-

todo y para todo, y como en la base catorce se establece. Y para así cumplirlo y responder en su día, si fuese necesario, dónde y como sea pertinente, teniendo cédula personal de clase... seña-

(Firma.)

LA LIGA es órgano de la Sociedad titulada Liga de mútua proteccion y defensa profesional entre Maestros y Maestras de primera educacion.

LA LIGA se publica todos los martes y su sostenimiento corre á cargo de todos los socios, los cuales pagarán cinco pesetas anuales anticipadas.

Las personas que, si se ser socios, les agrade nuestro periódico y quieran contribuir á su sostenimiento, pueden también suscribirse por el indicado precio.

Las suscripciones, cambio del periódico, anuncios, reclamaciones, consultas, etc., deben dirigirse al Presidente de la Liga de mútua proteccion y defensa profesional, Collado 14, Soria.

He aquí la escritura de compromiso á que nos referimos anteriormente:

Estando conforme con las Bases-Estatutos de la Liga de mútua proteccion y defensa profesional entre Maestros y Maestras de primera educacion, constituida en la Ciudad de Soria el 27 de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho y aprobada después por el señor Gobernador Civil con fecha veintidós de Marzo del mismo año, el que suscribe se asocia á la referida Liga y al entrar en ella promete cumplir todas y cada una de sus bases reiterando para mientras no se retire de la indicada Sociedad ó Liga el pacto de mancomunidad en-

Interesante á todos los Maestros españoles

La Liga de mútua proteccion y defensa profesional entre Maestros y Maestras de primera educacion, es una Sociedad recientemente creada que tiene por objeto: 1.º Recabar sin tregua ni descanso la dignificacion más amplia del Profesorado Primario, persiguiendo para conseguirla unas tras otras, las reformas que demandan los novísimos horizontes de la educacion popular y la libre accion, el bienestar y el decoro del Maestro. 2.º Apoyar á los asociados, cuando lo soliciten, en sus justas y razonables quejas, auxiliándoles hasta conseguir que sean oídas y resueltas conforme á Derecho. 3.º Defender sin excusa, con inteligencia y actividad, á los socios que sean molestados por los pueblos, ó fueran víctimas de resoluciones injustas y arbitrarias de las autoridades de la Enseñanza. 4.º Conseguir que todos los asociados se hallen al corriente en el pago de sus haberes respectivos. 5.º Protestar cuando las disposiciones de la Enseñanza Primaria sean mal interpretadas, y denunciar los abusos y las irregularidades que se cometieren, entablado querrela si la legalidad no fuese restablecida. 6.º Promover frecuentes entrevistas entre los Maestros de uno y otro sexo para estrechar la union y fraternidad profesionales, disponiéndolos para que, en colectividades más ó menos grandes, ejerciten sus actividades en todos los ramos del saber humano y muy especialmente en los estudios pedagógicos. 7.º Prestar, seguidamente á la defuncion de un asociado, auxilio pecuniario á la viuda y huérfanos, y promover la creacion de un colegio donde se dé á los profesores de Escuela la carrera más conforme con sus inclinaciones y aptitudes. Cuando el socio difunto no tenga hijos ni consorte, percibirán el donativo sus padres, y á falta de éstos el hermano ó hermanas que tenga en su compania, ó la persona ó personas que, ligados á él como familia, estuviere manteniendo. Para sufragar los gastos ordinarios de la Liga cada socio pondrá á disposicion de las Juntas de la misma 50 céntimos de peseta trimestrales, si el sueldo que disfruta es menor de 500 pesetas; 75 céntimos si llega á 500 y no pasa de 625, y una peseta si disfruta sueldo superior. La Liga de mútua proteccion y defensa profesional tendrá periódico propio que refleje sus aspiraciones y sea su órgano en la prensa, cuya Gerencia estará á cargo de la Junta Superior Directiva, teniendo un Director retribuido y siendo colaboradores todos los asociados. La Junta gerente del periódico determinará las obligaciones y remuneracion del Director, el cual deberá ser Maestro de Primera Enseñanza. (Bases 7, 10, 12 y 13 de los Estatutos.)

Esas bases importantísimas, juntamente con otras varias no menos importantes, admirablemente desenvueltas en los Estatutos, son el objetivo único de nuestra redentora Sociedad. La union constituye la fuerza, y por eso en todas partes y en todos los tiempos se han juntado los oprimidos para oponer vigorosa resistencia á los tiranos y á sus bárbaros y corrompidos secuaces. En la época presente, los Maestros somos los esclavos blancos los parias oprimidos por Gobiernos corrompidos y traidores, por caciques endiosados y brutales, por Juntas que son verdaderos sanedrines de fariseos; por monterillas imbéciles y por Ayuntamientos tan imbéciles y tan salvajes como los Alcaldes que los presiden. Hay, pues, que unirnos, que ligarnos, para defendernos y para protegernos mútuamente para luchar con coraje invencible por nuestros legítimos intereses y por nuestros sagrados derechos. Se atenta continuamente á nuestra dignidad, á nuestra libertad y á nuestra honra, y hasta se atenta también á nuestra propia vida, á la vida de nuestras mujeres y de nuestros hijos. No sólo se nos entrega atados de pies y manos á la tiránica voluntad de los monterillas y de los caciques, sino que hasta se tolera á éstos que cuando quieran extremen la tortura privándonos del alimento preciso, necesario, después de haberlo ganado con un trabajo penosísimo y excesivo. Aún hay más: la Agricultura, la Industria y el Comercio perecen á manos de la rutina; las clases todas de nuestra nacion vegetan en la más espantosa ignorancia; el pueblo español degenera notablemente y está anémico por falta de una educacion verdad; y los ineptos que no sirven más que para la intriga y para adular á los tiranos, los excépticos sin entrañas, los malvados que tienen el corazón empedernido, se aprovechan de la ignorancia y de la grave debilidad de nuestro pueblo para

explotarlo inicuaente en su favor, aunque saben que con tal vil proceder caminamos velozmente á la destruccion, al aniquilamiento de la nacion española.

Pues bien, Maestros españoles; unámonos todos, juntemos en apretado haz nuestras voluntades, nuestras inteligencias, nuestros recursos materiales; asociémonos todos á la Liga de mútua proteccion y defensa profesional; y haciendo un supremo esfuerzo, luchemos hasta conseguir ver realizado el salvador programa que figura á la cabeza de este periódico. Y entonces, no sólo habremos logrado el triunfo de la justicia, no sólo habremos logrado el triunfo de nuestros legítimos intereses y de nuestros inalienables derechos, sino que también habremos conseguido apartar de nuestra querida nacion las negruras del presente, las desventuras que hoy la afligen; porque sabido es que del bienestar del Maestro y del engrandecimiento de la Escuela depende la prosperidad y el engrandecimiento de la Patria.

SORIA: 1899.—TIP. DE PASCUAL P. RIOJA.

SECCION DE ANUNCIO

LIBRERÍA

SANTA TERESA

DE COLLADO—NUMERO 30—SORIA.

Completo y abundante surtido en material para Escuelas; papelería, objetos de escritorio y dibujo, devocionarios, etc., etc., á precios baratísimos.

Collado, 30. Soria.

ANUNCIANTES.

Los Señores Maestros autores de libros y las Casas editoriales, Librerías, Imprentas, Agencias, propietarios de obras y cualquiera otra clase de productos, pueden hacer uso del espacio disponible de esta plana.

Serán preferidos los que tomen toda la plana á los que tomen sólo parte de ella, y entre unos y otros, á los que lo hagan por mayor espacio de tiempo.

El precio de los anuncios será lo más económico posible, y siendo este periódico órgano de la Liga de mútua proteccion y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas, que tiene ya socios en todas las provincias de España y aspira á que lo sean todos los Maestros españoles, ofrece esta seccion ventajas indiscutibles para la propaganda de las obras y toda clase de productos que en ella se anuncien.